

MEMORIA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD “SISTEMA DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN EN ANDALUCÍA”

0. IDENTIFICACIÓN.....	2
1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ÁMBITO DE ESTUDIO.....	5
3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS.....	6
4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO.....	7
5. PLAN DE DIFUSIÓN.....	10
6. CALIDAD.....	11

Actualizado a abril 2025



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos Europeos

0. IDENTIFICACIÓN

- **Código y denominación de la actividad:** 12.01.12. Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Planificación en Andalucía.
- **Organismo responsable:** Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.
- **Unidad ejecutora:** Servicio de Planificación y Coordinación.
- **Organismos colaboradores y convenio:** -

1. INTRODUCCIÓN

- **Objetivos:** el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 configura el conjunto de la información estadística y cartográfica como una herramienta fundamental para la planificación y el seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.

El área de estudio de la actividad estadística que nos ocupa abarca el conjunto de la producción estadística y cartográfica de Andalucía y la interacción de la misma con el eje transversal de evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas previsto en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029.

La finalidad de esta actividad es disponer de la información necesaria para la evaluación de las políticas públicas en los aspectos de eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y equidad que permita el seguimiento y evaluación de los Planes generales y sectoriales en el ámbito de la Junta de Andalucía.

- **Marco conceptual:** el Inventario es un repositorio de indicadores que pretende facilitar la búsqueda y consulta de indicadores desarrollados por el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía para el seguimiento y la evaluación de las políticas autonómicas, nacionales y europeas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- **Marco jurídico:**
 - Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública.
 - Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - Ley 9/2023, de 25 de septiembre, por la que se aprueba el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 y sus programas estadísticos y cartográficos de desarrollo.
- **Antecedentes:** el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2020 incorporó la “evaluación de la eficacia de las políticas públicas” como eje transversal. Bajo este Plan, se incluye por primera vez en el Programa Estadístico y Cartográfico Anual 2015, la actividad estadística y cartográfica “Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Planificación en Andalucía”, con el objetivo de avanzar en la obtención de información estadística y cartográfica que permita el seguimiento y evaluación de los Planes generales y sectoriales en el ámbito de la Junta de Andalucía.

En el año 2017, fruto de la necesidad de disponer de una manera organizada la información de los sistemas de indicadores que conforman la producción estadística a cuatro niveles (Andalucía en la Unión Europea, indicadores generales de Andalucía, indicadores sectoriales de la Junta de Andalucía, y percepción y satisfacción de la empresa y la ciudadanía andaluza), se publica un Inventario de indicadores para la planificación y seguimiento de políticas públicas. Con este inventario se permite buscar un indicador por un campo de texto libre y consultar si el indicador está disponible o no.

- **Justificación y utilidad:** la propia actividad planificadora de la Junta de Andalucía requiere de los mecanismos necesarios para realizar su seguimiento y evaluación. Así, en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 la evaluación de la eficacia e impacto de las políticas públicas se configura como un eje transversal. Con este eje se incorpora la perspectiva de la evaluación de forma que se proporcionen datos que permitan el seguimiento y evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía.

Entre las actividades previstas para el periodo 2023-2029 se encuentra el “Sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la planificación en Andalucía” que se establece como instrumento clave para generar evidencias susceptibles de ser incorporadas en procesos de seguimiento y evaluación de políticas públicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

- **Restricciones y alternativas:** no se presentan restricciones en el desarrollo de la actividad, salvo las derivadas de la disponibilidad de datos de las propias fuentes de información.
- **Comparabilidad territorial:** no existe actividad similar a nivel nacional ni autonómico.

2. ÁMBITO DE ESTUDIO

- **Objeto de estudio:** actividades estadísticas y/o cartográficas oficiales recogidas en los Programas Estadísticos y Cartográficos Anuales de Andalucía, en los Programas Estadísticos Anuales del Sistema Estadístico Nacional y en los Programas Estadísticos Europeos.

También los borradores de los distintos planes y estrategias formulados por la Junta de Andalucía donde se identifica si existe definido un sistema de indicadores para la evaluación y seguimiento.

- **Resolución, escala o desagregación del objeto de estudio:** la mayoría de los indicadores que se ofrecen permiten la comparabilidad autonómica y nacional, salvo excepciones por motivos de disponibilidad de información. En algunos casos, cuando la fuente de origen en la construcción lo permite, también se incorpora la comparabilidad provincial. Para los indicadores cuya construcción se deriva de fuentes armonizadas y publicadas en Eurostat se ofrece desagregación a nivel europeo, nacional y autonómico.
- **Fenómenos o variables:** para cada indicador se detalla su valor junto a un conjunto de características tales como organismo responsable, área y subárea temática, plan estratégico y actuación o sistema de indicadores que lo formula, ámbito territorial, y según otras desagregaciones como género, edad, sector de actividad, nivel de estudios y situación laboral.

3. RECOGIDA O CAPTURA DE DATOS

- **Sujeto informante:** el sujeto informante de esta actividad estadística no es único. Se trata de todos los organismos responsables de las actividades estadísticas y/o cartográficas cuyos datos son recopilados. Entre estos organismos destacan los siguientes:
 - En el marco autonómico está compuesto por los organismos del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía.
 - En el marco nacional los organismos que forma parte del Sistema Estadístico Nacional, el Banco de España, la Red Eléctrica de España, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la Agencia Tributaria, el Consorcio de Compensación de Seguros, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, el Centro Superior de Investigaciones Científicas y el Centro de Investigaciones Sociológicas.
 - En el ámbito europeo: destaca Eurostat, aunque también se trabaja con información publicada por la Comisión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Oficina Europea de Patentes (OEP).
- **Tipología de datos a suministrar:** series de datos estadísticos procedentes de fuentes de información oficiales que permiten medir indicadores definidos en diferentes políticas autonómicas, nacionales y europeas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.
- **Periodicidad:** continua.
- **Método de obtención:** el tipo de recogida de esta actividad es la **recopilación o síntesis de información**.

Para el cálculo de los indicadores se desarrolla una labor de recopilación de información estadística en el ámbito del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía, del Sistema Estadístico Nacional y de Eurostat. Por un lado, se recogen los datos necesarios para la construcción de los indicadores a nivel regional, nacional y europeo de las diferentes actividades oficiales que se desarrollan en el marco del Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía, en el Plan Estadístico Nacional y en el Plan Estadístico Europeo.

Las fuentes o actividades utilizadas en esta labor de recopilación se detallan en los metadatos publicados para cada uno de los indicadores.

4. FLUJO O PROCESO DE TRABAJO

- **Preparación y tratamiento base de la información:**

La información necesaria para la construcción de los indicadores es recopilada mediante el acceso a la web de la fuente de información, mediante petición a la Unidad Estadística y Cartográfica o al Ministerio pertinente, facilitándole la documentación metodológica necesaria para su cálculo.

Los criterios utilizados en la construcción de los mismos han sido los siguientes:

- Definición previa y experiencia consolidada: serán indicadores definidos previamente en el marco europeo y con la suficiente experiencia a escala nacional y europea.
- Pertinencia: serán indicadores que representen situaciones económicas, sociales y medioambientales prioritarias, permitiendo describir y realizar un seguimiento de los principales problemas que soporta Andalucía.
- Rigor científico: serán indicadores contruidos a partir de fuentes de información oficiales y con una validación técnica previa a su publicación.
- Disponibilidad: que existan y estén disponibles los datos necesarios para poder realizar los cálculos establecidos en su definición.
- Comparabilidad: serán indicadores para los que se disponga de información en la unidad de medida conveniente para su comparación con el ámbito territorial nacional y europeo.
- Accesibilidad: serán indicadores para los que se disponga de series amplias en el tiempo que permitan evaluar sus tendencias de forma sistemática y periódica.

Una de las tareas primordiales es la de elaborar un Inventario con aquellos indicadores que se estén desarrollando en el marco del Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía o formen parte de las políticas autonómicas, nacionales y europeas del ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.

Una vez identificados los indicadores se vuelca la información en una aplicación interna denominada “INVI - Gestión Interna”.

Por otro lado, otro trabajo desarrollado es el de informar los borradores de los distintos planes y estrategias formulados por la Junta de Andalucía. En este sentido, se verifica que en los capítulos de seguimiento y evaluación de los Planes y Estrategias promovidos por la Junta de Andalucía, se definan indicadores que permitan un seguimiento efectivo de los objetivos y su evaluación a lo largo del tiempo, para la mejora de la eficacia de las políticas. Además, que estos indicadores utilicen como fuente de información las estadísticas oficiales, garantizándose de esta forma el rigor técnico en la producción de datos y la obtención de información conforme a metodologías fiables, estables, precisas, eficientes y contrastadas. Para ello se realizan estudios y análisis de la producción estadística y cartográfica para diseñar indicadores que permitan medir el grado de consecución de los objetivos de los textos normativos objeto de redacción.

- **Garantía del secreto estadístico y protección de datos personales:** si en el proceso de construcción de algún indicador se ha detectado que la muestra para Andalucía es inferior a un

número crítico de observaciones se ha concluido que el indicador es no regionalizable para Andalucía.

La información que se publica en esta actividad no aplica en los referente a la protección de datos de carácter personal en tanto que no se trabaja con información de personas físicas ni jurídicas.

- **Codificación, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas:** en el desarrollo de la actividad se han utilizado una serie de símbolos y abreviaturas:

- a: Avance
- b: Ruptura en serie
- d: Diferencias en la definición
- e: Estimación
- f: Predicción
- p: Provisional
- r: Revisado
- s: Estimación EUROSTAT
- u: Poco fiable
- ...: No disponible
- UE-15: Unión Europea (15 estados miembros)
- UE-18: Unión Europea (18 estados miembros)
- UE-19: Unión Europea (19 estados miembros)
- UE-25: Unión Europea (25 estados miembros)
- UE-27: Unión Europea (27 estados miembros)
- EA20: Zona Euro 20 (desde 2023)

Las codificaciones, estándares, nomenclaturas y clasificaciones utilizadas son las propias de la fuente de origen del indicador.

Por otro lado, los indicadores en el inventario se encuentran clasificados según:

- Sistema de indicadores de pertenencia
 - Plan o Estrategia de la que forma parte el indicador si lo estuviera.
 - Área temática y subárea según el Plan Estadístico y Cartográfico vigente.
 - Organismo responsable de la generación del indicador.
- **Mantenimiento, conservación y actualización:** la información para la actualización de los indicadores es recopilada mediante el acceso a la web de la fuente de información o mediante petición a la Unidad Estadística y Cartográfica o al Ministerio pertinente, en función de la fecha en la que la fuente de información difunda nuevos datos .

Las series de los indicadores asociados a planes o estrategias concretos de la Junta de Andalucía, en unos casos, se vuelcan en el Banco de Datos Estadístico de Andalucía (BADEA), repositorio de

información centralizado del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. En otros casos, son enlaces a la difusión del organismo responsable de la actividad.

Respecto al acceso a la información, el usuario puede localizar indicadores atendiendo a la denominación del mismo o a diferentes características tales como organismo responsable, área temática, plan o estrategia, ámbito territorial. También permite la búsqueda según otras desagregaciones como género, edad, sector de actividad, nivel de estudios o situación laboral. La actualización del conjunto de indicadores se realiza en función de la fecha de publicación de la fuente de información de la que dependen.

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Los resultados de la actividad se hacen públicos en la página web del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a través del siguiente producto:

- **Producto:** Inventario de indicadores para la planificación y el seguimiento de políticas públicas.
- **Tipo de resultados y formatos:** se facilita a los usuarios un listado de indicadores junto a sus metadatos que se consultan a través de un aplicativo. El usuario puede consultar y descargar dicha información en diversos formatos según la disponibilidad de los datos (excel, csv, open-office, json, pc-axis y pdf).
- **Periodicidad:** continua.
- **Usuarios:** administraciones públicas, entidades públicas y privadas, agentes económicos y sociales, y ciudadanía. No se prevén procedimientos para evaluar la satisfacción y calidad percibida por los usuarios.

6. CALIDAD

Para esta actividad se realizan las siguientes acciones:

- Respecto al **productor** de los datos:
 - *Reproducibilidad del proceso*: en la medida de lo posible se documenta el proceso internamente, lo que permite reproducirlo.
 - *Oportunidad*: la información de la actividad se mantiene actualizada de manera continua, publicando información actualizada cuando la fuente lo permite.
 - *Puntualidad*: los datos se divulgan conforme al calendario de publicación de forma continua.
 - *Disposición y disponibilidad*: a través del formulario de contacto disponible en la web del IECA existe la posibilidad de hacer llegar cualquier necesidad de los usuarios y responder a tal petición siempre que sea posible y se respete el secreto estadístico.
- Respecto a los **procesos**: una vez cargada la información de los indicadores en BADEA, el Servicio de Planificación y Coordinación revisa las series de los indicadores antes de la publicación. En los casos en los que no están cargados los datos en BADEA, se revisa, al menos una vez al año, la continuidad de los indicadores del Inventario en cada uno de sus sistemas.

En cuanto a la publicación, se realizan una serie de comprobaciones internas para contrastar la información antes de ser publicada y en los casos en los que no es publicado directamente por el organismo responsable del inventario, se revisa la información al menos una vez al año.

- Respecto a los **resultados**:
 - *Relevancia y utilidad*: la información generada es relevante en tanto es de gran utilidad ya que permite ver la evolución de los indicadores y son de utilidad para la evaluación y seguimiento de políticas públicas.
 - *Precisión y confiabilidad*: la información generada es relevante y de utilidad debido a que abarca la totalidad de la población objeto de estudio.
 - *Nivel de estandarización o conformidad*: los datos y metadatos han sido obtenidos aplicando los principios del “Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas”.
 - *Esquema de calidad*: no se sigue ningún estándar.